

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
CHIMICHAGUA CESAR.

Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Cooperativa Luna Linda
Demandado: Ney David Linero López
Radicado: 201754089001 2019 00035 00.
Referencia: Auto Pone en Conocimiento Cautela

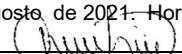
AUTO No. 0580.

CHIMICHAGUA CESAR, DIECINUEVE (19) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Como quiera que al revisar el sistema de la plataforma de ingreso de títulos judiciales del Banco Agrario de Colombia S.A., por parte del despacho se verifica que los depósitos judiciales petitionados por la parte demandante, se constató que no se encuentran títulos relacionados a favor del señor **NEY DAVID LINERO LÓPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.082.404.741, por tanto el despacho se abstiene de ordenar su entrega.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ESPERANZA P. COSTA ARIZA REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CHIMICHAGUA CESAR
Secretaría
La presente providencia, fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO No 021 Hoy veinte (20) de agosto de 2021. Hora 8:A..M.


DILIA E. CEBALLOS CADENA.
Secretaría.